

PARANÁ, **20 SEP 2024**

VISTO

Las Resoluciones N° 018 y N° 019, ambas del 12 de Diciembre del 2023, de la DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD; y

CONSIDERANDO:

Que mediante las mismas se dispuso la asignación de nuevas funciones a los agentes Dr. Teodoro Ricardo GORELIK y Dr. Mariano Daniel BENEDETTO, como abogado asesor y Director de la Dirección de ASUNTOS JURÍDICOS; Y

Que, por estrictas cuestiones de servicio, en el uso de las facultades conferidas por el Artículo 4° inciso f) de la Ley 10.096 modificatoria de la Ley 2.936, se entiende oportuno y conveniente, modificar las funciones que se encuentran detentando los referentes agentes; y

Que la presente gestión no irrogará un incremento en los gastos de la repartición; y

Por ello, y en uso de las facultades conferidas por los DECRETOS N° 32/23 MPlyS y 33/23 MPlyS, y por RESOLUCIÓN N° 001/23 DA;

**LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD
RESUELVE:**

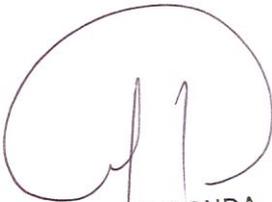
ARTÍCULO 1°.- Asignar al agente Dr. Mariano Daniel BENEDETTO, DNI N° 24.493.649, Legajo N° 159.472, Carrera Superior, Clase Vial XIX, en las funciones de ABOGADO ASESOR de la ASESORÍA LEGAL Y TÉCNICA, que conforma la UNIDAD DE GABINETE DE ASESORES, debiendo mantenerse a su favor las remuneraciones y adicionales que se encuentra percibiendo, como así también su excepción en el registro de asistencia diaria en atención a las tareas encomendadas.-



ARTÍCULO 2°.- Asignar al agente Dr. Teodoro Ricardo GORELIK, DNI N° 24.493.796, Legajo N° 199.973, Carrera Superior, Clase Vial XIX, en las funciones de DIRECTOR de la Dirección de ASUNTO JURÍDICOS, debiendo mantenerse a su favor las remuneraciones y adicionales que se encuentra percibiendo y que en razón de estas funciones le correspondan.-

ARTÍCULO 3°.- Registrar, comunicar y girar las actuaciones a la dirección de DESPACHO para conocimiento y notificación de los agentes, y al Departamento I RECURSOS HUMANOS, para conocimiento y prosecución del trámite.-




Dr. EXEQUIEL DONDA
DIRECTOR ADMINISTRADOR
D.P.V.